

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CEBOLLA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.P. número 285, de 27 de noviembre), se hace pública la notificación de la comprobación de la inscripción padronal de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación ha sido devuelta como desconocido, no pudiéndose practicar la misma.

Los interesados deben personarse en este Ayuntamiento dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para proceder a la comprobación de su inscripción, si no se produjera se procederá a dar de baja en este padrón municipal de habitantes.

Nombre y apellidos	Última dirección conocida
Claudia Antochi	Horno, 34, portal B, 2.º A
Costel Antochi	Horno, 34, portal B, 2.º A
Nicu Antochi	Gran Canaria, 30
Petru Berinde	Ángel, 5
Ionel Capalnas	Pino, 3
Titel Gheorghita Ciorecan	Horno, 29, 1.º D
Ion Emil Chircu	San Cipriano, 20
Ovidio Cosmin David	Cruz Verde, 14, 1.º B
Nicolae Gabriel Dadu	Torrijos, 10, bajo
Elena Crina Ene	Horno, 34, portal C, 1.º A
Claudia Maria Gherman	Cruz Verde, 14, 1.º B
Sorin Gabriel Marian	Gran Canaria, 16
Dragos Adrian Marin	Calvario, 19
Raul Calin Matros	Pino, 3
Ioana Nan	Gran Canaria, 21, 2.º A
Marius Cosmin Todorut	Horno, 31, 3.º D
Valentin Vasiloiu	Toledo, 19

Cebolla 17 de agosto de 2012.–El Alcalde, Rubén del Mazo Fernández.

N.º I.-6893